

Quito, 10 de Marzo del 2015

Señor  
**Luis Aníbal Ortiz Aldaz**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LAOTEK S.A.** celebrada el 10 de Marzo del 2015, eligió a usted como **Gerente General** de la compañía por un período de cinco años. Lo enmendado vale.- 

Dejo constancia de que el cargo para el cual usted ha sido designado, conlleva la representación legal de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario, conforme lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **LAOTEK S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de 26 de Febrero del 2015, celebrada ante la Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de Marzo del 2015.

Atentamente,



Srta. María Belén Ortiz Rosero  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación para ejercer la función de Gerente General y como tal Representante Legal.- Quito, 10 de Marzo del 2015.

  
**Luis Aníbal Ortiz Aldaz**  
CC. 0400627071



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4511
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2015
FECHA ACEPTACION:	10/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAOTEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400627071	ORTIZ ALDAZ LUIS ANIBAL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1151 DEL: 06/03/2015 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 26/02/2015 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL